

EL H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 3, 26, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y 48 fracciones II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1 y 10 del Reglamento Interior de Cabildo de Ecatepec de Morelos y demás disposiciones legales relativas y aplicables, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para la celebración de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al año 2025

El Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, con el compromiso de conservar, restaurar, proteger, preservar y mejorar el medio ambiente como una responsabilidad compartida entre el sector público, social y privado; se complace en convocar a la población en general a la Sesión de Cabildo Abierto que se llevará a cabo el próximo día 30 de octubre 2025, a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de México, Campus Ecatepec, ubicada en Calle José Revueta número 17, Colonia Tierra Blanca, Código Postal 55020, Ecatepec de Morelos, Estado de México, para la celebración de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la sesión tendrá como tema central el "La participación de los jóvenes en la transformación de la vida política del país", un asunto de vital importancia para el desarrollo de nuestra comunidad.

La participación de los jóvenes en la vida pública y política constituye un pilar esencial para la consolidación de la democracia y el fortalecimiento de las instituciones. En un país con un amplio sector juvenil, su inclusión activa en los procesos de toma de decisiones no solo garantiza la renovación generacional de los liderazgos, sino también la incorporación de nuevas ideas, innovaciones y perspectivas necesarias para enfrentar los retos sociales contemporáneos.

El municipio de Ecatepec de Morelos, siendo el más poblado del Estado de México y con una importante proporción de población joven, tiene la responsabilidad de abrir espacios de diálogo e incidencia política que fomenten la formación cívica, el compromiso ciudadano y el empoderamiento de este sector.

El Cabildo Abierto, previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, representa un mecanismo democrático de interacción entre ciudadanía y gobierno, a través del cual se pueden recoger inquietudes, propuestas y proyectos que fortalezcan la vida política local y nacional.

TEMAS GENERALES A DESARROLLAR

Los temas a desarrollar en la sesión de cabildo abierto son los siguientes:

1. La juventud como motor de cambio social y político;
2. Lecciones históricas del Movimiento Estudiantil de 1968;
3. Las nuevas generaciones a la transformación política;
4. Los jóvenes en las luchas sociales en México desde 1968;
5. Festivales, murales, música y teatro con mensaje político-social.

B A S E S

PRIMERA. Objetivos de la Sesión:

1. **Concienciación:** Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la participación de las, los y les jóvenes en la vida política del municipio de Ecatepec de Morelos.
2. **Participación Ciudadana:** Facilitar un espacio las, los y les jóvenes puedan aportar sus opiniones, experiencias y sugerencias en la materia.
3. **Identificar problemáticas locales:** Relacionadas con el poco interés y participación de las generaciones más jóvenes en temas políticos relacionados a este municipio.
4. **Formulación de Propuestas:** Fomentar la participación activa de la comunidad en la construcción estrategias para que las, los y les jóvenes participen activamente en la vida política de Ecatepec de Morelos Estado de México.

SEGUNDA. De los participantes.

Podrán participar todos los habitantes del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser habitante (mayor de edad) del Municipio de Ecatepec de Morelos y lo acreditará con el original y copia simple para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de agua, predio o luz).
2. Identificación oficial con fotografía vigente, en original y copia simple para su cotejo.
3. Podrán participar, con derecho a voz, pero no a voto, los ciudadanos que tengan algún tema o asunto inscrito en el orden del día, por un lapso no mayor a tres minutos.
4. Presentar por escrito y en medio magnético la exposición del tema, así como al menos una alternativa de solución, de máximo dos cuartillas, respecto al tema de interés general relativo al objetivo de la sesión, La participación de los jóvenes en la transformación de la vida política del país.
5. Para la Sesión de Cabildo Abierto se seleccionarán a las mujeres y hombres que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, U OMITIR PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANULARÁ SU REGISTRO.
6. Los interesados deberán suscribir escrito de autorización de uso de imagen libre donde indicarán sus datos generales, como nombre completo, domicilio actual, edad, nacionalidad, teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, y asentar en dicho documento de puño y letra, lo siguiente:

"El que suscribe, _____, declaro que soy mayor de edad y me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos políticos y civiles y a través de la presente otorgo mi consentimiento libre, específico e informado al Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para captar, utilizar, difundir y reproducir mi imagen y/o voz, por tiempo indefinido, con motivo de las actividades y eventos gubernamentales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable. Asimismo de conformidad con lo señalado en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor, es mi deseo expresar que esta autorización es voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, el Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México administración 2025-2027, es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear obras derivadas de mi imagen en las campañas de promoción que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filmas y todo el material suplementario de las promociones y campañas. En este sentido, autorizo el uso de mi nombre y cualquier comentario que yo pudiese haber hecho mientras se grababa el video. Manifiesto que renuncio a todo derecho de inspeccionar o aprobar las secuencias de videograbación o fotografía, expreso también que tengo conocimiento que estos datos pueden editarse, copiarse, exhibirse, publicarse y/o distribuirse, por lo que, renuncio a cualquier derecho, regalías u otra compensación resultante del uso de ellos, o relacionada con ella.

Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado, dicha autorización podrá ser restringida mediante un escrito dirigido a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Nombre completo y firma autógrafa

7.El participante deberá asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y su participación. Durante el desahogo de la misma, está obligado a guardar respeto y compostura, no tomar parte de las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, sólo podrá participar con derecho a voz, pero sin voto, en la discusión del tema inscrito.

8.El participante podrá hacer uso de la palabra para exponer su propuesta cuando le sea concedido la voz por quién presida la sesión, por una sola vez, hasta tres minutos, y en caso de ser procedente la réplica que le realice algún integrante del H. Ayuntamiento contará hasta con un minuto para contestar.

9.Sí, durante la exposición del participante, el que preside la sesión advierte que no corresponde a la propuesta registrada, de manera inmediata suspenderá la intervención y se tendrá por no presentado al participante, debiendo asentar registro del incidente en el acta de cabildo correspondiente.

TERCERA. De los especialistas en la materia.

Podrán asistir especialistas en la materia, y hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la Sesión, por una sola vez y hasta por 5 minutos, debiendo reunir los siguientes requisitos:

1. Original y copia simple para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de agua, predio o luz).
2. Identificación oficial con fotografía vigente, en original y copia simple para su cotejo.
3. Podrán participar, con derecho a voz, pero no a voto.
4. Presentar por escrito la exposición del tema, así como al menos una alternativa de solución, de máximo dos cuartillas, respecto al tema de interés general relativo a: "La participación de los jóvenes en la transformación de la vida política del país"
5. Para la Sesión de Cabildo Abierto se seleccionarán especialistas en la materia, que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos: PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, U OMITIR PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANULARÁ SU REGISTRO.
6. Los interesados especialistas en la materia deberán SUSCRIBIR escrito libre donde indicarán sus datos generales, como nombre completo, domicilio actual, edad, nacionalidad, teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, y asentar en dicho documento de puño y letra, lo siguiente:

"El _____ que suscribe,

_____ declaro que soy mayor de edad y me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos políticos y civiles y a través de la presente otorgo mi consentimiento libre, específico e informado al Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para captar, utilizar, difundir y reproducir mi imagen y/o voz, por tiempo indefinido, con motivo de las actividades y eventos gubernamentales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.

Asimismo de conformidad con lo señalado en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor, es mi deseo expresar que esta autorización es voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, el Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México administración 2025-2027, es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear obras derivadas de mi imagen en las campañas de promoción que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filmas y todo el material suplementario de las promociones y campañas. En este sentido, autorizo el uso de mi nombre y cualquier comentario que yo pudiese haber hecho mientras se grababa el video. Manifiesto que renuncio a todo derecho de inspeccionar o aprobar las secuencias de videograbación o fotografía, expreso también que tengo conocimiento que estos datos pueden editarse, copiarse, exhibirse, publicarse y/o distribuirse, por lo que, renuncio a cualquier derecho, regalías u otra compensación resultante del uso de ellos, o relacionada con ella.

Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado, dicha autorización podrá ser restringida mediante un escrito dirigido a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Nombre completo y firma autógrafa

7.El especialista en la materia deberá asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y su participación. Durante el desahogo de la misma, está obligado a guardar respeto y compostura, no tomar parte de las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, sólo podrá participar con derecho a voz, pero sin voto, en la discusión del tema inscrito.

8.El especialista en la materia podrá hacer uso de la palabra para exponer su propuesta cuando le sea concedido la voz por quién presida la sesión, por una sola vez, hasta cinco minutos, y en caso de ser procedente la réplica que le realice algún integrante del H. Ayuntamiento contará hasta con un minuto para contestar.

9.Sí, durante la exposición del participante, el que preside la sesión advierte que no corresponde a la propuesta registrada, de manera inmediata suspenderá la intervención y se tendrá por no presentado al participante, debiendo asentar registro del incidente en el acta de cabildo correspondiente.

10. Su registro se realizará conforme lo previsto en la BASE CUARTA de la presente convocatoria.

CUARTA. Lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

Los interesados en participar, deberán presentar la documentación requerida durante el periodo de registro de los participantes se realizará los días 20 y 21 de octubre del año 2025, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, ante las oficinas que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicadas en el segundo piso de Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez Sur, sin número, Ciudad San Cristóbal, de esta municipalidad, C.P. 55000.

QUINTA. Del procedimiento de selección y resultados.

Concluido el periodo de recepción de documentos, la Secretaría del H. Ayuntamiento, verificará y validará que los interesados y los especialistas en la materia en participar hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y realizará la selección.

Hecho lo anterior, se publicará el listado de los participantes y de los especialistas en la materia seleccionados, el día 24 de octubre del 2025, a través de la página oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, www.ecatepec.gob.mx, y serán notificados vía telefónica. Mismos que deberán presentarse el día y hora indicados en la BASE SEXTA de la presente convocatoria.

SEXTA. Lugar, fecha, hora de la celebración del cabildo abierto y orden del día.

La sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo el día 30 de octubre del 2025, de manera presencial, a las 9:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Universidad Autónoma del Estado de México, Campus Ecatepec, ubicada en Calle José Revueta número 17, Colonia Tierra Blanca, Código Postal 55020, Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de las propuestas de los participantes seleccionados con el tema central: "La participación de los jóvenes en la transformación de la vida política del país".
4. Participación de los especialistas en la materia.
5. Clausura de la Sesión.

SÉPTIMA. Causa de suspensión de la sesión del Cabildo Abierto.

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, los actos vandálicos, los desórdenes provocados por los participantes que pongan en riesgo la integridad física y seguridad de los asistentes y al Cuerpo Edilicio.

OCTAVA. Publicación y difusión de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará al día siguiente hábil a partir de su aprobación, en todos los medios de comunicación al alcance y a través de la página oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, www.ecatepec.gob.mx

NOVENA. De los casos no previstos. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por la Secretaría del H. Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

DECIMA. Los documentos para realizar el registro a esta Cuarta Sesión de Cabildo abierto, deberán ser entregados de manera legible, en original y digitalmente; así mismo, no se aceptará documentación con tachaduras o enmendaduras al igual que fuera de los plazos previstos en la presente Convocatoria.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por la Secretaría del H. Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

SEGUNDO. La presente convocatoria será publicada y surte sus efectos legales al siguiente día de la aprobación dispuesta por el H. Cabildo del Municipio de Ecatepec de Morelos 2025 - 2027.

TERCERO. La presente convocatoria deberá ser abierta y publica y publicarse en los medios electrónicos oficiales y lugares de mayor afluencia del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en la Vigésima Tercera de Cabildo a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

C. Rafael Octavio García Moreno Primer Síndico	C. Patricia Venancio Castillo Segunda Síndico
C. Oliva Salinas Tello Primera Regidora	C. Rodolfo Jonhatan Arellano Banda Treviño Segundo Regidor
C. Zoraida Alcaraz Yáñez Tercera Regidora	C. Armando Pérez Soria Cuarto Regidor
C. Erika Berenice Vázquez García Quinta Regidora	C. Fernando Walter Rocha Castro Sexto Regidor
C. Sharon Viridiana Valencia Flores Séptima Regidora	C. Bianca Candy Ramos Ponce Octava Regidora
C. Luis Antonio León Soto Noveno Regidor	C. Jorge Zuriel Albarán Belmant Décimo Regidor
C. Katia González Hernández Décima Primera Regidora	C. María del Rocío Chávez Márquez Décima Segunda Regidora
C. Azucena Cisneros Coss Presidenta Municipal Constitucional	Faustino de la Cruz Pérez Secretario del H. Ayuntamiento